



Expediente: 358/21

Carátula: BARRAZA ALEJANDRA DEL CARMEN C/ CORONEL JUAN LUIS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **06/03/2024 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - BARRAZA, ALEJANDRA DEL CARMEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 358/21



H1030147859

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: BARRAZA ALEJANDRA DEL CARMEN c/ CORONEL JUAN LUIS s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 358/21

Banda del Río Salí, 04 de marzo de 2024.

I) Téngase presente lo informado por el Actuario. II) Atento al estado de autos, al tiempo transcurrido desde el cierre del proceso de referencia, y en especial, al criterio fijado por el Sr. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de Banda del Río Salí en autos "COSTILLA JORGELINA AMORINA c/GALINDEZ MARCELO ADRIANO ALEXIS s/ MEDIACION - LEGAJO N°: 3288/17, archívese.- ISC

Actuación firmada en fecha 05/03/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.